



# RESOLUCION R-Nº 1105-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 29 JUL 2024

Expte. Nº 2.564/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el dictado del Curso-Taller de Capacitación denominado "COMPETENCIAS ESCRITURARIAS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS", a cargo del Prof. Marcelo Fortunato ZAPANA, destinado al Personal Nodocente de alas Sedes Regionales Orán y Tartagal de esta Universidad, de acuerdo a lo aprobado en Resolución R-Nº 1654-2019; y

### CONSIDERANDO:

QUE desde la Comisión de Capacitación PAU, se solicitó el pago de honorarios al Prof. ZAPANA, para lo que se presenta en fs. 35 la factura correspondiente por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) por el dictado del mencionado curso desarrollado durante los meses de noviembre -diciembre de 2019 y marzo-abril de 2021.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 1516/2021 (fs. 38) por el importe total de la factura.

QUE los pagos se efectuaron a través de TESORERÍA GENERAL.

QUE los motivos de las demoras en la tramitación de la aprobación del presente gasto se detallada en fs. 60.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), por el dictado del Curso-Taller de Capacitación denominado "COMPETENCIAS ESCRITURARIAS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS", a cargo del Prof. Marcelo Fortunato ZAPANA, destinado al Personal Nodocente de alas Sedes Regionales Orán y Tartagal de esta Universidad, de acuerdo a lo aprobado en Resolución R-Nº 1654-2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021:

- R.0012.011.020.000.12.01.00.00.20.00.3.4.5.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO EDORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA